

Tipo de Oficio: Informe de

Tipo Titular: OFICINA
Directorio

Oficina Origen: INAU / Directorio

Asunto: SE REMITE A MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL RESPUESTA CON RELACIÓN AL PEDIDO DE INFORMES PRESENTADO POR LA SRA. REPRESENTANTE GLORIA RODRÍGUEZ, EN AGOSTO DE 2015 (EXPEDIENTE 3235-015).-

Fecha Inicio: 05/08/2016 12:20:57 Fecha Valor: 05/08/2016

Prioridad: Normal Acceso restringido: No

Documentación Física: Si Clasificación: Público

SECRETARÍA
10 AGO. 2016
OFICIO

Montevideo, 10 de noviembre de 2015.

Sr. Presidente de la CAMARA DE REPRESENTANTES

Diputado Alejandro SANCHEZ

Presente

En respuesta al pedido de Informes formulado por la Diputada Gloria RODRIGUEZ, de fecha 4 de setiembre del corriente, corresponde informar lo siguiente.

-I-

ACLARACIONES PREVIAS

El pedido de informes refiere a "irregularidades constatadas en los diferentes hogares del INAU en dos situaciones dentro del Centro de Privación de Libertad (CEPRILI); finalizando una con el procesamiento de 26 funcionarios de dicha institución, y otra durante el traslado de menores infractores desde dicho Centro al ex hogar Puertas".

En primer lugar, cabe aclarar que, si bien el pedido de informes menciona dos situaciones ocurridas dentro de CEPRILI, en realidad solamente una de ellas (la que finalizó con el procesamiento de 26 funcionarios) ocurrió en dicho Centro. La otra situación, referida al traslado de adolescentes no se produjo desde el CEPRILI sino desde el Centro de Ingreso, Estudio, Diagnóstico y Derivación (CIEDD).

Valga la aclaración, pues las cuatro preguntas formuladas por la Sra. Diputada, en realidad refieren a hechos ocurridos en el CIEDD y no en el CEPRILI.

Por último, el pedido de informes menciona un tercer hecho, en relación a un motín y fuga del ex hogar Puertas, pero sobre el mismo no se formulan preguntas.

Por tales razones, se dará respuesta a las preguntas formuladas, reiterando que las mismas deben entenderse referidas al CIEDD y no al CEPRILI.

-II-

EL PEDIDO DE INFORMES

A continuación se dará respuesta a las cuatro preguntas contenidas en el pedido de informes, por su orden:

En relación a la Pregunta 1) cabe aclarar que el traslado de 19 adolescentes desde el CIEDD hacia el ex Hogar Puertas se produjo como consecuencia de graves disturbios ocurridos en uno de los Módulos del CIEDD, y en el marco de un conflicto sindical con abandono del servicio por parte del personal y autoridades del CIEDD, que se habían retirado de dicho Centro. De la ocurrencia de los graves disturbios se dio cuenta a las distintas autoridades, a saber: Comisión Delegada del SIRPA, Sr. Juez de Adolescentes e Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, haciéndose presentes diversos integrantes del equipo de trabajo de la Comisión Delegada, así como el Sr. Juez de Adolescentes Dr. Alejandro Guido y un integrante del equipo de trabajo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Lic. Alejandro Santágata

En relación a la Pregunta 2), encontrándose presente la Guardia Republicana a los efectos de prestar su apoyo en los incidentes, y no contando con el personal del Centro - como consecuencia del conflicto sindical planteado - se acordó, ante el ofrecimiento de la Guardia Republicana de poner a disposición un vehículo para el traslado de los adolescentes, que sería dicha repartición la que hiciera efectivo el mismo. Dichas circunstancias fueron puestas en conocimiento del Sr. Juez Letrado de Adolescentes Dr. Alejandro Guido, así como del integrante de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Lic. Alejandro Santágata, quienes estuvieron presentes mientras se desarrollaban los hechos en el CIEDD.

En relación a la Pregunta 3), previamente al acaecimiento de los hechos suscitados en el CIEDD se había procedido a acondicionar mediante limpieza del ex Hogar Puertas, ante la previsión de que pudiese ocurrir alguna emergencia en algún Centro que requiriese contar con un lugar alternativo.

En relación a la Pregunta 4) la Guardia Republicana procedió a realizar el traslado sin el acompañamiento de las autoridades presentes. Cabe aclarar que todos los presentes anteriormente

mencionados permanecieron en el CIEDD a los efectos de presenciar la requisita realizada en los demás Módulos de dicho Centro.

Sin otro particular, saluda a Usted atentamente.



Dr. Diego Camaño Viera

Asesor Legal - Comisión Delegada SIRPA



Dr. Eduardo Katz Oltarz
DIRECTOR
SIRPA - INAU



Psic. GABRIELA FILCO
PRESIDENTE
SIRPA - INAU

Montevideo, 05 de Agosto de 2016

Sra. Ministra

Mtra. Marina Arismendi

MIDES

PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Usted con relación al pedido de informes presentado por la Sra. Representante Gloria Rodríguez, en agosto de 2015 (Expediente 3235-015 MIDES), referente a lo ocurrido dentro del Centro de Privación de Libertad CEPRI, trifulca entre menores internos y funcionarios de la Guardia Republicana.

Al respecto se informa que por Resolución de Comisión Delegada Nro. 667-2015, de fecha 02 de octubre de 2015, se dispuso la práctica de una investigación administrativa en torno a los hechos ocurridos en el traslado de 19 jóvenes al Centro CIEDD, estando tramitado en el Expediente Nro. 26394-2015.

Dicho procedimiento se encuentra a cargo de la Dra. Macarena Goncalvez, quien se encuentra diligenciando diversos medios probatorios. Una vez que se adopte resolución sobre el fondo del asunto se estará en condiciones de remitir testimonio del Acto Administrativo a efectos de informar las conclusiones del procedimiento disciplinario.

Asimismo, se adjunta copia del Informe que al respecto realizara la Comisión Delegada del SIRPA, con fecha 10 de noviembre de 2015.

De mismo modo se informa que mediante Oficio 12558/016 se remitió al Ministerio del Interior respuesta a similar solicitud de informe.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para reiterar a Usted las expresiones de nuestra más alta consideración,



Mag. FERNANDO RODRIGUEZ
DIRECTOR
I. N. A. U.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I. N. A. U.

INAU	EXPEDIENTE N°
	2016-27-1-0024786
Oficina Actuante:	Directorio
Fecha:	08/08/2016 16:05:10
Tipo:	Providencia

Se remite al Ministerio de Desarrollo Social.

El expediente pasa a tener documento físico adjunto

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: Ministerio de Desarrollo Social

Firmante:
María Isabel Sanchez